

ANEXO 1

CONDICIONES PARA EL PRESENTE LLAMADO

1.- CONDICIONES REQUERIDAS AL OFERENTE para el suministro e instalación de una red de sistemas telefónicos.

1.A- El oferente deberá ser empresa establecida en plaza con una antigüedad no menor a los 10 (diez) años en el rubro de suministro de equipamiento telefónico de la marca ofrecida para lo cual deberá presentar la documentación que lo acredite.

1.B- Deberá presentar certificado de homologación del equipamiento ofrecido expedido por ANTEL para ser conectado a la red de telefonía pública (conexión a la PSTN) vigente a la fecha de presentación de oferta. Excluyente.

1.C- El equipamiento ofrecido tiene que estar vigente en su fabricación, y su "End of Life" no podrá ser mayor a los próximos 5 (cinco) años, para lo cual se requiere una carta del fabricante corroborando lo requerido. Excluyente

1.D- El Oferente deberá presentar carta de fabricante garantizando el suministro de repuestos por un período de 10 años a partir de la puesta en marcha del equipamiento . Excluyente.

1.E- El oferente deberá presentar carta de distribución/representación de fabricante y certificaciones habilitantes para comercializar el equipamiento ofrecido, como también listado del personal técnico disponible también certificado por el fabricante para brindar el servicio correspondiente. Excluyente.

1F- El oferente deberá presentar las certificaciones ISO mínimo y otras que considere conveniente del fabricante y del equipamiento ofrecido. **Asimismo el oferente deberá estar certificado ISO 9000 para las actividades que desarrolla en el rubro que comprende este llamado. Excluyente.**

1.G- El oferente deberá presentar un listado de referencias y de equipamientos en red las cuales serán evaluadas por la Administración, con especial atención en equipamiento telefónico suministrado en el área de la Salud tanto pública como privada. Las referencias de equipamiento no necesariamente deben ser del mismo modelo ofrecido **pero si de la misma marca**. Debe indicarse datos de contacto tales como nombre, teléfono, dirección de mail, para el caso de que se considere conveniente realizar consultas.

1.H- El oferente deberá indicar el MTTR (Mean Time to Repair) ante una falla catastrófica y fallas menores. Se considera una falla catastrófica la que deja fuera de servicio la totalidad del equipamiento ó áreas vitales de la unidad dónde presta servicios. Se considera una falla menor aquella que deja fuera de servicio algún interno (internos) que no afectan la calidad de servicio telefónico de la unidad.

11- El oferente se compromete a que todos los llamados de servicio técnico solicitados no tendrán costo como tampoco los gastos de traslado salvo aquellos que correspondan a problemas generados por el cableado interno, para lo cual previamente a su solución deberá cursar el presupuesto correspondiente en una plazo de 24 horas para su aprobación.

2.- REQUERIMIENTOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS TELEFONICOS A SER OFERTADOS

2A Equipos

Los equipamientos telefónicos a ser ofertados serán de fabricantes reconocidos internacionalmente, nuevos y sin uso. No se admiten equipamientos usados, reacondicionados a nuevo, etc. Tampoco se admiten equipamientos compuestos por placas, etc. montados en PC.

2B Tipo de Equipamiento a ser ofrecido

La Clasificación de los equipamientos ofrecidos pueden corresponder a PBX ó Key System - ésta última - siempre y cuando cumpla con los requerimientos presentes futuros, básicos y opcionales que se especifican. Se prefieren equipos que sean pasibles de ser instalados en RACKS. No se aceptan soluciones para ambas opciones que presenten soluciones a ser desarrolladas ó en etapas de prueba.

2C Tecnología del equipamiento ofrecido

Los equipos telefónicos ofrecidos deberán ser de funcionamiento electrónico controlados por programa almacenado, de tecnología digital y con soluciones de IP para interconexión con otros equipamientos y para extensiones tanto en la LAN como en la WAN.

La conexión con la PSTN será mediante las troncales analógicas disponibles e internamente los usuarios serán digitales y analógicos acorde a las capacidades que se detallan en el **Anexo 1**

Deben poder conectarse entre todas las unidades via VoiP con troncales SIP de manera tal que conformen una red de comunicaciones transparente tanto para el usuario como para el abonado entrante.

Se requieren 8 canales de comunicación VoiP para cada unidad con el resto, las mismas deberán poder ser ampliadas para lo cual el oferente indicará la modalidad y capacidad de ampliación para cada uno de los equipamientos ofrecidos.

El oferente deberá indicar las condiciones requeridas en la red WAN para una mejor performance de las comunicaciones VoiP. (anchos de banda requeridos, QS, etc.)

Los equipamientos telefónicos ofrecidos serán modulares y el oferente deberá especificar los requerimientos de software y hardware para la capacidad solicitada así como la

cantidad y modularidad de las interfaces que se requieran para cumplir con la misma, tanto para la capacidad que se pide como para alcanzar la capacidad máxima permitida por el equipo en cada uno de los sitios. Se prefiere por razones de costos de ampliación, componentes con baja modularidad. La modularidad del hardware requerida será detallada por el oferente.

Se requiere además una autonomía de 2 horas ante corte de energía de la red de UTE.Describir el tipo de respaldo

El oferente deberá indicar el MTBF (Mean Time Between Failure) de los equipamientos ofrecidos.

Los terminales de usuario tanto analógicos como digitales serán telealimentados desde los chasis, gabinetes de los equipos centrales no pudiendo exceder el máximo de 4 hilos para su conexión.

La capacidad de tráfico será non-blocking .

2D.Atención Automática

Cada uno de los sitios dispondrá en su equipamiento telefónico de un sistema de atención automática de un mínimo de 8 puertos simultáneos para llamadas entrantes provenientes de la PSTN. Este servicio deberá brindarse con hardware propietario del equipamiento y se deberá disponer de la facilidad de diurno-nocturno.

- Deberá contar con la facilidad de acceder al interno o servicio deseado mediante la recepción de un menú grabado. Este menú puede ser cambiado por personal de ASSE a voluntad, para lo cual el oferente deberá dar las instrucciones necesarias.
- De no estar disponible el interno ó servicio deseado la llamada entrante proveniente de la PSTN deberá enrutarse al puesto de operadora local de no haber otras facilidades programadas.
- Independientemente del sitio al que ingrese la llamada, el abonado entrante podrá acceder a cualquier interno de cualquiera de los equipos telefónicos que conforman la red.

2E. Registro de llamadas entrantes/salientes. Realización de llamadas salientes.

El oferente deberá cotizar un sistema de registro de llamadas entrantes salientes con todos los componentes necesarios de hardware y software mediante el cual se tenga el control de todas las llamadas recibidas y cursadas por los usuarios.

Se requiere un sistema centralizado con las siguientes prestaciones como mínimo:

- Detalle de las llamadas entrantes con indicación de número de abonado (ANI).
- Fecha y hora de recepción de la llamada
- Duración de la llamada (hora de inicio y hora de finalización)
- Si la llamada recibida fue transferida a otra extensión.
- Si la llamada fue saliente se debe brindar indicación del número marcado
- Extensión a la que fue transferida
- Fecha y Hora de la realización de la llamada
- Duración de la misma.
- Indicación del Nombre en vez del código personal cuando este sea utilizado para la realización de llamadas.
- La información debe ser exportable (a ser indicado por el oferente el cómo) y accesible desde determinados puntos de la red a ser indicados por la Dirección.

La realización de llamadas salientes pueden quedar bloqueadas a los usuarios. Solamente podrán realizarse mediante Código de Autorización Personal salvo indicación en contrario de la Dirección/Administración. El oferente deberá dejar disponibles 150 códigos por cada uno de los equipamientos telefónicos para ser distribuidos por la Dirección/Administración.

Necesariamente todas las llamadas internacionales y a servicios celulares solamente podrán realizarse mediante la marcación del código personal.

Este código personal puede ser utilizado por el usuario desde cualquier interno del equipamiento telefónico al cual esté conectado.

La administración dispondrá de todos los listados de todos los códigos los cuales asignará a su criterio y los mismos serán de un mínimo de 4 dígitos. El oferente deberá indicar la cantidad de dígitos que puede asignar al código personal para la realización de llamadas para que la Dirección pueda optar por un número mayor.

2D. FACILIDADES DE LOS TERMINALES DE LAS EXTENSIONES

Las extensiones de los usuarios serán analógicas y digitales y las cantidades se detallan en el Anexo 1.

2Da CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS EXTENSIONES ANALÓGICAS

- De mesa ó pared indistintamente.
- De la misma marca del equipamiento ofrecido.
- Marcación por tonos (multifrecuencia)
- Marcación del último número discado.
- Acceso a las funciones del sistema mediante la marcación del código correspondiente
- Indicación lumínica de llamada entrante.
- Control de volumen de la llamada entrante.
- Posibilidad de control de volumen sobre conversación en curso.(opcional)
- Tecla de transferencia.
- Tecla de silenciamiento de micrófono. (opcional)
- Display indicando abonado entrante interno/urbano (cotizar modelo como opcional)
- Operación manos libres (cotizar como opcional)
- Diseño para uso de Oficina, no doméstico.
- Cordón de microteléfono extensible hasta 1 Mt. Mínimo.
- Cable de conexión a la red telefónica de 1.50 Mts. Mínimo.
- Otras a describir por el oferente
- Podrán cotizarse opciones de Terminales para ser elegidas por ASSE las mas adecuadas.

2Db CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS EXTENSIONES DIGITALES.

- **Propietarias de la marca de los equipamientos telefónicos ofrecidos**
- **Mínimo de 12 teclas para el acceso a líneas urbanas/o funciones mínimo.**
- **Display de 2 líneas mínimo y 16 dígitos**
- **Tecla de silenciamiento de micrófono**
- **Tecla de acceso a funciones**
- **Tecla de redial**
- **Historial de llamadas entrantes**

- **Historial de llamadas salientes**
- **Funciones de Agenda**
- **Control de volumen**
- **Cursor de menú**
- **Indicación lumínica de llamada entrante (2 colores preferentemente)**
- **Operación Manos Libres.**
- **Acceso a programación del sistema.**
- Otras a describir por el oferente
- Podrán cotizarse opciones de Terminales para ser elegidas por ASSE las mas adecuadas

2Dc. OPCIONAL TERMINALES IP

Dado que es posible que se cuente con terminales remotos de los sistemas telefónicos y que los mismos sean IP, el oferente cotizará los modelos disponibles en los modelos propietarios y SIP Standard. Asimismo si requieren licencias las mismas deberán cotizarse en forma unitaria.

Opcionalmente se cotizará también la facilidad de contar con extensiones cargadas en aparatos celulares de manera tal que se comporten como extensiones del equipamiento telefónico.

3. FUNCIONALIDADES BASICAS SOLICITADAS PARA LOS SISTEMAS TELEFONICOS

- Transferencia de todas las llamadas a cualquier punto de la red.
- Creación de grupos de atención /Uniform Call Distribution (UCD)
- Contar con la facilidad de recibir en la extensión llamadas sobre línea privada
- Creación de grupos de captura de llamadas entrantes urbanas e internas
- Captura de llamadas dirigidas a otra extensión
- Conferencia entre líneas urbanas
- Conferencia entre internos y líneas urbanas
- Sígueme en las modalidades de por ocupado, por no atender, etc.
- Intervención con tono de advertencia.
- Creación de mensaje en espera para el abonado en llamada entrante o saliente
- Memorias de marcación abreviada del equipamiento telefónico (indicar capacidad)
- Memorias de marcación abreviada exclusivas de extensión (indicar capacidad)
- Bloqueo de 0900 no pudiendo realizarse ni con código
- “Lista Negra” para llamadas entrantes no deseadas.
- Extensiones totalmente bloqueadas para llamadas salientes puedan llamar a servicios públicos tales como 911, celulares de emergencia y otros destinos que se indiquen por caso de necesidad de servicio.

Es mandatorio que el oferente indique las demás prestaciones no enumeradas como básicas con la finalidad de ser evaluadas por la Dirección/Administración.

4. CORREO DE VOZ

Deberá cotizarse un sistema de Correo de Voz propietario de los equipamientos telefónicos ofertados de mínimo 2 puertos de acceso simultáneo con la finalidad de que

determinados usuarios puedan recibir mensajes en su ausencia o ante la imposibilidad de atender llamadas por estar en otra en curso.

El usuario podrá derivar su interno al correo en cualquier momento y cancelar esta función cuando estime conveniente y podrá también acceder a su casilla desde el exterior con la finalidad de obtener la información de los mensajes de voz recibidos.

Se deberá indicar la capacidad de almacenaje del sistema y si el mismo cuenta con la capacidad de grabar la conversación en curso.

5 OPCIONAL DE COTIZACION OBLIGATORIA

5A. MENSAJERIA UNIFICADA

Se deberá cotizar la integración con el sistema de Mail con la finalidad de ser notificado de la presencia de un mensaje y su escucha desde el PC del usuario.

6. SERVICIOS DE INSTALACIÓN

El oferente tendrá a su cargo la instalación de los equipamientos telefónicos para lo cual se fijará una visita de carácter obligatorio a cada uno de los sitios.

La instalación implica el dejar en perfectas condiciones de funcionamiento los equipamientos adquiridos y su conexión a la red existente tanto con la PSTN como con la red de conexión interna. Esto significa incluir todos los componentes físicos correspondientes al distribuidor general de líneas lado central/lado abonado el cual podrá ser realizado con regletas 66 MI 50 o Krone., gabinete para bancos de baterías, los aterramientos necesarios, etc.

Se deberán incluir en este ítem protecciones contra descargas atmosféricas, sobretensiones, u otros transitorios provenientes tanto de la red de alimentación eléctrica como por actos de la naturaleza

Será responsabilidad del oferente la reparación de los posibles daños que se realicen en la infraestructura de los sitios como motivo de la instalación a realizarse.

Previamente a llevarse a cabo los trabajos de instalación la Dirección dispondrá de la reunión necesaria para definir los tipos de terminales por sitio dentro de los cotizados por el oferente, y, la programación de los servicios asignados a cada una de las extensiones. Personal de ASSE participará durante el proceso de instalación para familiarizarse con el equipamiento adquirido.

El oferente deberá indicar el responsable técnico frente a esta Administración brindando su CV, cargo y capacitación en los equipamientos telefónicos cotizados.

El oferente deberá brindar el servicio técnico durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento que es la modalidad de adquisición de este llamado el cual será sin costo para esta Administración salvo lo enumerado y descrito en el **Ítem 11**.

El oferente deberá indicar otras razones por las cuales eventualmente los servicios técnicos sean posibles de tener costo, los cuales serán evaluados por la Dirección/Administración.

ANEXO

DETALLE DE LAS CAPACIDADES DE LOS EQUIPAMIENTOS TELEFONICOS

Sitio	Internos Analógicos	Internos Digitales	Líneas Urbanas Analógicas	Troncales IP	Chasis/Gabinetes Capacidad Inicial
Centro de Salud Ciudad del Plata	20	8	8	8	
Centro de Salud Claveaux	20	40	8	30	
Laboratorio (Edificio Libertad)	16	16	8	16	
Centro de Salud Ciudad de la Costa	4	40	8	8	
Sucursal Abastecimiento	20	40	8	30	
Emergencia Centro de Salud Cerro	4	40	8	8	
R.A.P METROPOLITANA Oficinas Centrales	16	48	32	30	

PONDERACIONES A EFECTOS DE CUADRO COMPARATIVO

Precio	50 puntos
Antigüedad en Plaza en ramo de telecomunicaciones	15 Puntos
Antigüedad en la comercialización de la marca de los equipamientos cotizados	10 Puntos
Referencias específicas en el área de la Salud de equipamientos telefónicos de la marca ofertada	25 Puntos
(Se realizará regla de 3 inversa para el resto de las ofertas presentadas).	